

**MEDINACELI**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026, tomado en consideración la Memoria valorada de las siguientes obras:

- Refuerzo de iluminación eficiente en puntos estratégicos de la Villa de Medinaceli, con un presupuesto base de licitación de 19.694,04 €, IVA incluido.
- Refuerzo de la electricidad y climatización de las salas de realidad aumentada, con un presupuesto base de licitación de 48.398,79 €, IVA incluido.
- Adecuación sala de conferencias, con un presupuesto base de licitación de 18.320,08 €, IVA incluido.

Por el presente anuncio se exponen al público para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en la Oficina General del Ayuntamiento de Medinaceli, sita en Plaza Mayor, nº 1.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Medinaceli:

(<https://medinaceli.sedelectronica.es-Portal de transparencia-Contratación-Contratos-2026>).

Medinaceli, 16 de junio de 2026. – El Alcalde, Gregorio Miguel Santander

1291

BOPSO-71-19062026